

El Programa de Vivienda de Integración Social de Navarra, "buena práctica"

Pamplona, 27 oct (EFE).- La Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) de la Unión Europea ha valorado como "buena práctica" el Programa de Vivienda de Integración Social (VIS) de Navarra, por el que desde 1998 más de 3.000 personas en situación de pobreza y exclusión social han podido acceder a 785 viviendas.

La valoración se enmarca en el informe que sobre la situación de la población gitana presentó la FRA en Bruselas hace una semana, en el que considera de forma "muy positiva" el programa de Navarra VIS y principalmente destaca como elementos fuertes e innovadores la colaboración entre los dos departamentos del Gobierno de Navarra y las entidades sin ánimo de lucro.

También subraya la participación e implicación del sector privado con las hipotecas que conceden las entidades financieras; los aspectos sociales del programa, en el que se ayuda a encontrar empleo, y se ofrece atención a la escolarización de niñas y niños y al compromiso de madres y padres a participar en programas de incorporación social y medidas de empleo, y la gestión del programa y el compromiso del Gobierno de Navarra.

Éste inició en el año 1998 el programa de Vivienda de Integración Social como medida enmarcada en el Plan de Lucha contra la Exclusión Social, si bien se realiza a través de acuerdos con entidades sin ánimo de lucro.

Desde 1998, periodo en el que este programa es gestionado de forma conjunta por el Departamento de Asuntos Sociales y el de Vivienda, 3.125 personas han podido acceder a 785 viviendas.

Las entidades sin ánimo de lucro que participan en el programa son ANAFE, ANDREA, Cáritas, La Majarí, Mensajeros de la Paz, Fundación Santa Lucía/Adsis, Fundación Secretariado Gitano y Traperos de Emaús.

Los colectivos beneficiarios de estas ayudas son de forma prioritaria personas en situación de pobreza y exclusión social, de forma que la adquisición de viviendas debe realizarse, en todo caso, por personas que formen parte de los programas de integración social.

El programa VIS, cuyos participantes son en un 40% pertenecientes al pueblo gitano, se plantea desde sus inicios como respuesta a la exclusión residencial y pretende facilitar el acceso a una vivienda digna a unidades familiares que por sus características quedan fuera de las promociones que se desarrollan para la población en general.

El Departamento de Vivienda financia la adquisición y rehabilitación de viviendas usadas, mientras que desde Asuntos Sociales se financian los gastos de escrituración, registro, impuestos o contratación de servicios.

Las subvenciones concedidas a los compradores de las viviendas son de hasta un 10 % del valor de compra de la misma, aunque también se subvencionan los gastos de funcionamiento de las entidades colaboradoras, así como las actuaciones encaminadas al acompañamiento social de las familias que han adquirido la vivienda, tanto en régimen de compra como de alquiler.

El acompañamiento social que deben realizar con las personas usuarias del programa se mantiene durante los tres años siguientes a la adquisición de la vivienda.

La adquisición y rehabilitación de las viviendas debe realizarse, en todo caso, por personas que estén integradas en programas de integración social, que sus ingresos sean inferiores a 1,7 veces el IPREM, y que hayan permanecido de manera continua en Navarra con una antigüedad mínima de tres años anteriores a la fecha de la solicitud de subvención. EFE